

ACTA NÚMERO 140 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20971/LXXVII, 19630/LXXVII, 18171/LXXVI, 18453/LXXVI, 18629/LXXVI Y 19611/LXXVII DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20971/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA CONCESIÓN DE USO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, UN

INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35-010-051 DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 16,000.000 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO COMO POLÍGONO AM 2-B UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO EN LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, A QUIEN LA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE POR RESPETO A LOS INTEGRANTES DEL PLENO SE DIRIJA A LA ASAMBLEA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNA AL C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR**

DEL ESTADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19630/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA QUIENES OBSTRUYAN LAS BANQUETAS O LA VÍA PÚBLICA, ELLO PARA PERMITIR EL LIBRE PASO DE PEATONES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ARTISTAS, COMPOSITORES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES: MARTÍN URIETA, JAIME FLORES, ENRIQUE GUZMÁN, FATO, MEMO MÉNDEZ GUIU, MÓNICA VÉLEZ, GIL RIVERA, JOSÉ LUIS ROMA ORTEGA, IGNACIO MORALES, BRUNO DANZA, MEMO MUÑOZ, MARCELA DE LA GARZA Y MARY MORÍN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18171/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 5-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LIGA PEQUEÑA COLINAS DE SAN JERÓNIMO, A.C.”, UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES JOSEN, ENTRE PASEO DE LOS ÁLAMOS Y PASEO DE LOS FRESNOS DE LA COLONIA SAN JERÓNIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20514/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20514/LXXVII**, QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO LOS DR. SAMUEL ALEJANDO GARCÍA SEPÚLVEDA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OBSERVACIONES AL DECRETO 147 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DE TRANSPORTE PUBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. NO HABIENDO MÁS ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDE A ESCRITO CON CARÁCTER DE OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II.

INTERVINIERON A FAVOR DE LA RESERVA LOS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 183 BIS 1 FRACCIÓN II, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA QUE FORMEN PARTE DEL DECRETO Y POSTERIORMENTE LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ DEJAR ASENTADO EN ESTA ACTA QUE, SE TIENE POR CUMPLIDA LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y A SU VEZ GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ÉSTE ATIENDA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PUBLICAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10-DIEZ DÍAS NATURALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18453/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “EVITA PERRÓN, A.C.”, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAS Y PRIVADA MOCTEZUMA DE LA COLONIA PÍO X, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18629/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN) EL USO DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS NUEVA MORELOS Y VALLE DE SANTA LUCÍA, MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO A LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL**

DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19611/LXXVII**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4° Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

ACTA NÚM. 140-LXXVII-S.O. - 26
MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026.

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UNA REFORMA INTEGRAL QUE RECONOZCA LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES RECIENTES Y COLOQUE A LA JUVENTUD EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA COMO SUJETOS DE DERECHOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 20279/LXXVII EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20279/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE INSPECCIONAR A TODO TIPO DE AGENCIAS O EMPRESAS DE OFERTA O COLOCACIÓN DE EMPLEO, A FIN DE IMPEDIR QUE LAS PERSONAS QUE BUSCAN TRABAJO SE EXPONGAN AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA

EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR AL REGISTRARSE COMO PERSONA DONADORA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EVALÚEN LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE EXENCIÓN O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE DE LAS Y LOS DOCENTES QUE JUSTIFIQUEN TRANSITAR POR LA AUTOPISTA CADEREYTA-MONTERREY Y CADEREYTA-ALLENDE, PARA ACUDIR A DAR CLASES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ALEJANDRO AGAPITO RÍOS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “NO MÁS HIJOS REHENES MÉXICO, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA DENUNCIA Y DE LAS EVALUACIONES PSICOLÓGICAS PERICIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. OFICIO IEEPCNL/SE/DOYEE/0056/2026 SUSCRITO POR EL MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA ACUERDO NÚMERO IEEPCNL/CG/011/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA DETERMINACIÓN DE LAS FECHAS LÍMITES EN QUE LAS ACTUALES DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN RENUNCIAR A LA MILITANCIA O EN SU CASO DESVINCULARSE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS HUBIERE POSTULADO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REELEGIRSE POR OTRO DIVERSO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. ANEXA ACUERDO EN COPIA CERTIFICADA. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA REMITIR COPIA DEL ESTE ESCRITO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

8. ESCRITO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DE LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 BIS 1 Y 17 BIS 2, TODO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN" EN MATERIA DE PEAJE GRATUITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**